



- Índice**
- 14.1. Acreditación y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios**
  - 14.2. Centros inscritos en el Registro autonómico de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RACSES)**
  - 14.3. Centros autorizados para la extracción y el implante de células, tejidos y órganos y bancos de células y tejidos autorizados**
  - 14.4. Desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, inscritos en el Registro**
  - 14.5. Actos de carácter científico a los que les han reconocido el interés sanitario en la Comunidad Valenciana**

### 14.1. Acreditación y registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios

El Decreto 157/2014, de 3 de octubre, regula los procedimientos de autorización sanitaria y actualiza, crea y organiza los registros de ordenación sanitaria de la Comunidad Valenciana, en desarrollo de la normativa básica estatal. Dicho Decreto ha sido desarrollado por la Orden 7/2017, de 28 de agosto de 2017, de la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, estableciendo los procedimientos de autorización, certificación e inscripción, así como los requisitos que deberán reunir los centros, servicios sanitarios y biobancos.

El número de expedientes de autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios tramitados durante el 2018 han sido de 1.667, lo que supone un incremento de 27,6%.

<b>Evolución de los expedientes de autorización sanitaria tramitados</b>					
<i>Período 2014 a 2018</i>					
Tipo de centro	2014	2015	2016	2017	2018
Centros, servicios y establecimientos sanitarios	3.785	1.509	1.675	1.184	1.583
Centros de trasplante	95	117	80	122	84
<b>Total</b>	<b>3.880</b>	<b>1.626</b>	<b>1.755</b>	<b>1.306</b>	<b>1.667</b>

Fuente: Elaboración propia (Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad)

Las inscripciones/anotaciones de autorizaciones de abertura, modificación o supresión de centros servicios y establecimientos sanitarios en el registro autonómico han sido las siguientes:

<b>Evolución de las anotaciones en el Registro autonómico de centros, servicios y establecimientos sanitarios</b>					
<i>Período 2014 a 2018</i>					
Tipo de anotación	2014	2015	2016	2017	2018
Abertura	1.429	2.040	658	497	654
Modificación	936	654	620	581	690
Supresión	68	80	431	106	239
<b>Total</b>	<b>2.433</b>	<b>2.774</b>	<b>1.709</b>	<b>1.184</b>	<b>1.583</b>

Fuente: Registro autonómico de centros, servicios y establecimientos sanitarios (Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad)

### 14.2. Centros inscritos en el Registro autonómico de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RACES)

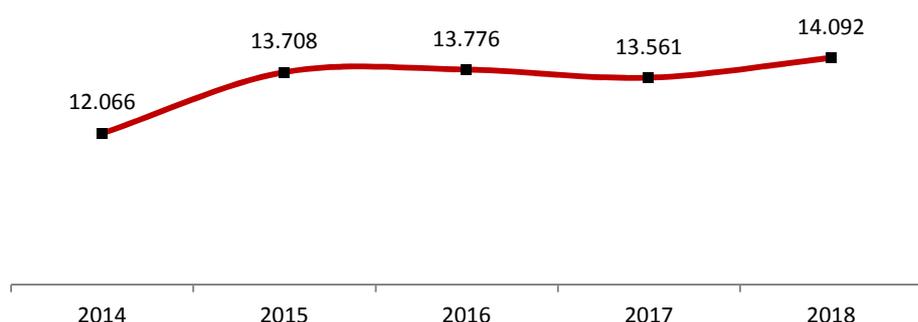
Si se analiza la evolución de centros, servicios y establecimientos sanitarios inscritos en el Registro autonómico, el número ha aumentado desde 2014 en un 16,79 %, y ha pasado de 12.066 inscritos en 2014 a 14.092 en 2018.

<b>Evolución de las inscripciones</b>		
<i>Período 2014-2018</i>		
Año	Total	% Var año anterior
2014	12.066	
2015	13.708	13,61
2016	13.776	0,50
2017	13.561	-1,56
2018	14.092	3,92

Por tipo de centro, la evolución ha sido la siguiente:

<b>Evolución del número de centros autorizados y inscritos en el Registro autonómico de centros, servicios y establecimientos sanitarios (RACSES)</b>					
Tipo de centro, servicio o establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018
Hospitales	63	64	63	64	64
Consultas médicas	1.442	1.482	1.422	1.265	1.312
Consultas de otros profesionales	2.617	3.913	4.060	4.050	4196
Centros de atención primaria	872	877	877	869	883
Centros polivalentes	734	808	903	954	1092
Clínicas dentales	2.192	2.284	2.300	2.233	2.316
Centros de reproducción humana asistida	22	22	22	23	22
Centros de IVE	9	9	9	9	9
Centros de cirugía mayor ambulatoria	8	8	11	11	13
Centros de diálisis	24	24	23	23	29
Centros de diagnóstico	294	297	247	219	217
Centros móviles de asistencia sanitaria	248	252	204	128	238
Centros de transfusión	5	5	3	3	3
Bancos de tejidos	1	2	3	1	1
Centros de reconocimiento médico	299	305	291	261	261
Centros /unidades de salud mental	96	97	100	101	102
Otros centros especializados	317	320	227	252	249
Servicios integrados en organización no sanitaria	1030	1.091	1.118	1.145	1.078
Ópticas, ortopedias y establecimientos de audioprótesis	1.793	1.848	1.893	1.950	2007
<b>Total</b>	<b>12.066</b>	<b>13.708</b>	<b>13.776</b>	<b>13.561</b>	<b>14.092</b>

Fuente: Registro autonómico de centros, servicios y establecimientos sanitarios (Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad)



### 14.3. Centros autorizados para la extracción y el implante de células, tejidos y órganos y bancos de células y tejidos autorizados

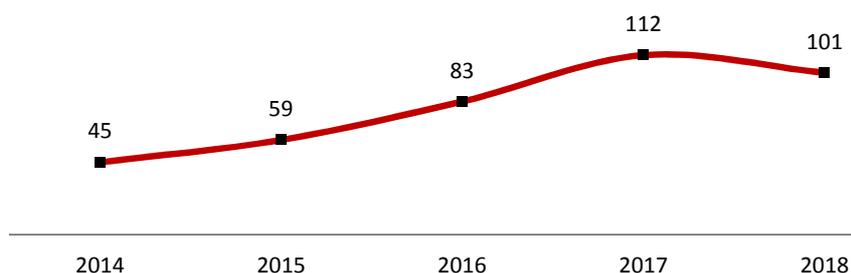
La Orden de 26 de febrero de 2008 regula el proceso de autorización sanitaria de los centros sanitarios para la práctica de actividades de extracción y trasplante de órganos, tejidos y células.

En cumplimiento del procedimiento regulado en esta norma reglamentaria, en 2018 se han autorizado 101 centros en la Comunidad Valenciana.

### Evolución del número de centros autorizados para la extracción e implantación de células, tejidos y órganos y bancos de células y tejidos autorizados

Titularidad del centro	2014	2015	2016	2017	2018
Centros públicos de extracción e implantación	26	26	26	26	26
Centros privados de extracción e implantación	17	27	42	56	51
Bancos de células y tejidos autorizados	2	6	15	30	24
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>59</b>	<b>83</b>	<b>112</b>	<b>101</b>

Fuente: Elaboración propia. (Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad)



Después de la publicación del Real Decreto ley 9/2014, de 4 de julio, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos, y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para el uso de estos en humanos, se ha producido un aumento en las solicitudes de autorización de centros privados para la realización de implante de tejido óseo liofilizado y/o desmineralizado de origen humano (por la utilización de este predominantemente en clínicas dentales), así como de solicitudes de autorización de bancos de células reproductoras.

#### 14.4. Desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario, inscritos en el registro

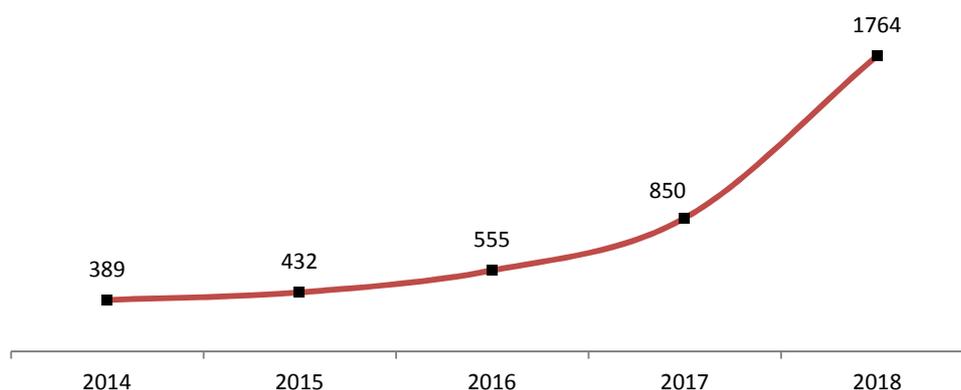
La Orden 7/2017, de 28 de agosto de 2017, de la Conselleria de Sanitat Universal y Salut Pública, que desarrolla el Decreto 157/2014, de 3 de octubre, mantiene el Registro autonómico de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario que, el 2018, tiene registrados 1.764 desfibriladores (un 107,53 % más que el 2017).

De estos, 664 desfibriladores están instalados en Alicante, 272 en Castellón y 828 en Valencia.

### Evolución del número de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario inscritos en el registro

Provincia	2014	2015	2016	2017	2018
Alicante	209	220	286	408	664
Castellón	17	23	37	100	272
Valencia	163	189	232	342	828
<b>Total</b>	<b>389</b>	<b>432</b>	<b>555</b>	<b>850</b>	<b>1.764</b>

Fuente: Elaboración propia. (Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad)



La publicación del Decreto 159/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la instalación y el uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos (DESA) fuera del ámbito sanitario en la Comunidad Valenciana, ha supuesto la obligación de disponer del DESA, en condiciones aptas de funcionamiento y listos para su uso inmediato, a las personas físicas y las personas jurídicas responsables de la gestión o la explotación de instalaciones de:

- Transporte (aeropuertos y puertos comerciales, estaciones o apeaderos de autobuses o ferrocarril de poblaciones de más de 50.000 habitantes y las estaciones de metro con una afluencia media diaria igual a 2.000 personas o superior).
- Instalaciones, centros o complejos deportivos en los que el número de personas usuarias diarias, teniendo en cuenta todos los espacios deportivos disponibles, sea igual a 500 o superior.
- Centros educativos con un aforo igual a 1.500 personas o superior.
- y establecimientos públicos con un aforo igual a 1.000 personas o superior.

Asimismo, establece la obligatoriedad de comunicación de la instalación, modificación y baja de todos los desfibriladores instalados fuera del ámbito sanitario para la inscripción de estos en el Registro autonómico de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos. Esto ha provocado un aumento importante del número de desfibriladores inscritos en el Registro desde la entrada en vigor del Decreto mencionado anteriormente.

#### **14.5. Actos de carácter científico a los que les han reconocido el interés sanitario en la Comunidad Valenciana**

La Orden de 31 de marzo de 2009, regula el reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana.

Esta Orden deja en manos de la Dirección General competente en materia de ordenación sanitaria de la Conselleria el reconocimiento previo de los actos científicos que, organizados por corporaciones, fundaciones, asociaciones y cualquier otra entidad de naturaleza pública o privada, tengan como finalidad la promoción, la ampliación y la difusión de la ciencia y las técnicas relacionadas con la salud.

En el año 2018, en el marco de esta norma, se han valorado favorablemente 68 actos.

**Evolución del número de reconocimientos para actos de carácter científico***Periodo 2014-2018*

Valoración	2014	2015	2016	2017	2018
Favorables	64	69	75	61	62
Desfavorables o archivados	3	3	2	0	6
<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>72</b>	<b>77</b>	<b>61</b>	<b>68</b>

*Fuente: Elaboración propia (Dirección General de Investigación, Innovación, Tecnología y Calidad)*